



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 015 -2023-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 10 FEB 2023

VISTO,

La Nota Verbal APSCO/2022/A&F050b del 05 de diciembre de 2022, la Carta N°91-2022-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 28 de diciembre de 2022, la Hoja de Coordinación N° 00004-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 23 de enero de 2023, la Exposición de Motivos del 23 de enero de 2023 y el Informe Legal N° 00001-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 02 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de invitación Nota Verbal APSCO/2022/A&F050b del 05 de diciembre de 2022, la Organización de Cooperación Espacial Asia Pacífico (APSCO) invita a dos representantes de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, para que asistan a la reunión de la comisión de auditoría programada a realizarse del 14 al 17 de marzo de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China;

Que, APSCO anuncia que de acuerdo con sus regulaciones y decisiones del Consejo, la Comisión de Auditoría está conformada con representantes de los Estados Miembros conforme a una secuencia listada y para el periodo 2023-2024 estará integrada por representantes de Bangladesh, Perú y China;

Que, en la invitación se menciona importante la participación de dos (02) representantes de la CONIDA, señalando a su vez que los gastos que irroguen los representantes en dicho evento, serán financiados en su totalidad por la Organización de Cooperación Espacial Asia pacífico (APSCO);

Que, con Carta N°91-2022-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 28 de diciembre de 2022, el Jefe Institucional de la CONIDA, comunica a APSCO la designación de los dos auditores que participarán en calidad de representantes de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, designando para tal efecto al siguiente personal:

- Doctor Jorge Samanes Cárdenas
- Mayor FAP Joao Díaz Salinas;

Que, mediante el Informe Legal N° 0001-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 02 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, resulta viable la autorización de la Comisión de Servicio del personal de la CONIDA citado en el tercer considerando de la presente Resolución, por el periodo del 14 al 17 de marzo de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer organizar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2020/JEINS/CONIDA, son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa de la Agencia Espacial del Perú para la efectiva realización de funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes al extranjero que no ocasionen gastos al Estado, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente; por lo que procede en el presente caso, emitir la Resolución Jefatural;

En conformidad a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a lo opinado por el Jefe de Asesoría Jurídica, y lo acordado con el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Jefe de Administración General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio al extranjero del Doctor Jorge Samanes Cárdenas, identificado con DNI N° 40995029 y del Mayor FAP Joao Díaz Salinas, identificado con DNI N°44048272, con el fin de participar en la Reunión de la Comisión de Auditoría de APSCO, la cual se realizará del 14 al 17 de marzo de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China, considerando su salida del país el 10 de marzo de 2023 y retorno el 20 de marzo de 2023.

Artículo 2.- La Organización de Cooperación Espacial Asia Pacífico (APSCO), asumirá en su totalidad los gastos ocasionados para efectos de la presente Comisión de Servicio.

Artículo 3.- DISPONER que el personal comisionado cumpla con presentar un Informe detallado ante el Jefe Institucional, precisando las acciones realizadas y resultados obtenidos, dentro del plazo de siete (07) días hábiles, a partir del término de la comisión de servicio.



R.J. N° 015 -2023-JEINS-CONIDA

Fecha: 10 FEB 2023

Página: 03

Artículo 4.- DISPONER a la Oficina de Administración General y la Unidad de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

A large, stylized blue ink signature that overlaps the text of the official name.

